

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DOÑA MARGARITA ORTUÑO LUCAS

Edicto

Doña Margarita Ortuño Lucas, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Orgaz.

Hago constar: Ante mí se sigue acta de notoriedad instada por Asunción Delgado García, con DNI número 615029-D, Felipa López Lázaro, con DNI número 3.711.071-K, Constantina López Lázaro con DNI número 3.710.965-F, Juana López Lázaro, con DNI número 70.301.579-D, Félix Mora López con DNI número 3.805.059-P y Eufrania-Teresa Maestre Lázaro, con DNI número y 3.807.051-E, para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

A).-Que Asunción Delgado García, es dueño del pleno dominio, con carácter privativo, de la siguiente finca:

Parte de casa, en Villaminaya sita en calle Mascaraque, número 1, cuya medida superficial es de 92,50 metros cuadrados aproximadamente, compuesta esta parte de una habitación en el patio, la tercera de la izquierda, cámara sobre la sala y cuadra de Guadalupe López, todo en el patio; cuadra en el corral, la cuarta de la izquierda y una gorrinera en dicho corral, también la cuarta de la línea de la derecha y los servicios comunes correspondiente. Toda la casa linda por la derecha entrando, con la plaza del Egido, izquierda, con la calle de Almonacid, y espalda Víctor Corrales.

Título: La adquirió en nuda propiedad don Asunción Delgado García, en virtud de escritura de compraventa, otorgada en Sonseca, el día 23 de marzo de 1.965, ante el Notario Carlos Villasanté Santa María, habiéndose extinguido el derecho de usufructo de Don Nicolás López Ávila que falleció el día 19 de octubre de 1978, lo que se acredita con su certificado de defunción.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 923, libro 25, folio 190, inscripción primera, finca registral 2.474.

Catastro: Consta en Catastro a nombre de Asunción Delgado García y Valeriana Mora Maestre, según certificación descriptiva y gráfica de la Gerencia Territorial de Catastro de Toledo, que se incorporan a esta matriz, en donde la finca consta con la referencia catastral 464806VJ2956S00050B.

B).- Que Juana, Felipa y Constantina López Lázaro son dueñas por terceras e iguales partes indivisas en pleno dominio, con carácter privativo, de la siguiente finca:

B.1.-Parte de casa, en Villaminaya sita en calle Mascaraque, número uno, cuya parte se compone de una habitación en el patio, la cuarta de la línea de la izquierda; otra en el portal del patio, la tercera de la derecha; una boyeriza en el corral, mano derecha, la segunda y una güarrera también en el corral, la tercera de la línea de la derecha. Ocupa toda la casa una extensión superficial de 300 metros cuadrados. Linda toda la casa por la derecha entrando, con la Plaza del Egido, izquierda, con la calle de Almonacid, y espalda Víctor Corrales, hoy herederos de Jesús Crespo, Guadalupe López y Carmen González.

B.2.- Parte de casa, en Villaminaya sita en calle Mascaraque, número uno, que consta de cinco habitaciones con corral y patio de procomún. Ocupa toda la casa una extensión superficial de 300 metros cuadrados. Linda toda la casa por la derecha entrando, con la Plaza del Egido, izquierda, con la calle de Almonacid, y espalda Víctor Corrales, hoy herederos de Jesús Crespo, Guadalupe López y Carmen González.

B.3.- Parte de casa, en Villaminaya sita en calle Mascaraque, número uno, consta de tres habitaciones, cocina, cuadra, patio y corral. Ocupa toda la casa una extensión superficial de 300 metros cuadrados. Linda toda la casa por la derecha entrando, con la Plaza del Egido, izquierda, con la calle de Almonacid, y espalda Víctor Corrales, hoy herederos de Jesús Crespo, Guadalupe López y Carmen González.

Inscripción.- Tomo 923, libro 25, folio 190, inscripción segunda, tercera y cuarta, finca 2474.

Título: La adquirieron Juana, Felipa y Constantina López Lázaro en virtud de escritura de adjudicación de herencia, otorgada en Orgaz ante la Notario Doña Margarita Ortuño Lucas el día 26 de diciembre de 2013 y con el número 303 de Protocolo.

Catastro: Constan en Catastro a nombre de Herederos de don Gregorio López Lázaro, según certificación descriptiva y gráfica de la Gerencia Territorial de Catastro de Toledo, en donde la finca consta con la referencia catastral 5464806VJ2956S0007AX.

C).- Que los conyuges Félix Mora López y Eufrania-Teresa Maestre Lázaro son dueños del pleno dominio, con carácter ganancial, de la siguiente finca:

Parte de casa en Villaminaya sita en calle Mascaraque, número 1, que se compone de dos habitaciones y baño en planta baja y sobre dichas habitaciones existe una cámara a la cual se accede por una escalera situada en el patio común de la total casa. Además se compone de otra habitación sencilla de planta baja situada en el interior de la total casa a la cual se accede por el patio común; todo lo dicho con los servicios y aprovechamientos comunes de patio y corral de la total casa.

Representando la parte de casa descrita un 10,714300 por ciento, con una superficie construida de setenta y dos metros cuadrados (72 metros cuadrados).

Título: La adquirieron Félix Mora López y Eufrania-Teresa Maestre Lázaro, en virtud de escritura de compraventa, otorgada en Sonseca, el día 2 de septiembre de 2.008, ante el Notario Don Francisco-Javier Morillo Fernández, copia de la cual he tenido a la vista.

Inscripción.- Pendiente de inscripción.

Según rediente medición toda la casa finca registral número 2474 tiene una superficie de ochocientos ochenta y un metros cuadrados, verificándose por tanto, los datos que constan en la correspondiente certificación catastral.

Referencia catastral.- Consta en Catastro a nombre de Félix Mora López, según certificación descriptiva y gráfica de la Gerencia Territorial de Catastro de Toledo, en donde la finca consta con la referencia catastral 5464806VJ2956S0008SM.

La casa con finca registral número 2474 tiene una superficie de suelo de ochocientos ochenta y un metros cuadrados (881 metros cuadrados) y construida de seiscientos setenta y dos metros cuadrados (672 metros cuadrados).

Toda la casa linda al frente, con la calle Mascaraque; derecha entrando, con plaza del Egido; por la izquierda, calle Almonacid; y por el fondo, con finca en la calle Almonacid, número 4, de Juan Carlos Rubio Crespo, con finca en la plaza del Egido, número 2, de comunidad de propietarios, con finca en plaza del Egido, número 1, de Guadalupe Maestre González, y con finca en calle Almonacid, número 4 (F) de Juan Carlos Rubio Crespo.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

Orgaz 9 enero de 2014.- La Notaria, Margarita Ortuño Lucas.

N.º I.-219